



PAGINA EN BLANCO



Msc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca-Ecuador



ESCRITURA NRO.

20180101012P03109

Factura: 001-200-000056429

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA

COTAJAMOL CIA LTDA

OTORGADO POR:

MARÍA MERCEDES YANZAGUANO VELEZ Y ROBERTO

CAJILIMA TENECORA

A FAVOR DE:

RUBÉN HUMBERTO GUZÑAY MATUTE

CUANTIA: \$70,00

*** SY ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura, los cónyuges ROBERTO CAJILIMA TENECORA Y MARÍA MERCEDES YANZAGUANO VELEZ, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedentes, domiciliados en la Panamericana Norte kilómetro

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca-Ecuador

sieste y medio, entrada a Ucubamba, teléfono (0991686795) cero nueve uno seis ocho seis siete nueve cinco, y por otra parte el señor **RUBÉN HUMBERTO GUZHÑAY MATUTE**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, en calidad de cesionaria, domiciliada en el sector Ucubamba de la parroquia Paccha, teléfono (0993106545) cero nueve nueve tres uno cero seis cinco cuatro cinco. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada **COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOL CIA LTDA.**



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca-Ecuador



contenido en las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- A la celebración de esta escritura comparecen,

por una parte, en calidad de cedente, la señora María Mercedes Yanzaguano Vélez, y su cónyuge Roberto Cajilima Tenecora, y por otra en calidad de cesionario, el señor Rubén Humberto Guzhñay Matute, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La COMPAÑIA DE

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOL CIA LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de

Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Décima Segunda del cantón Cuenca, el seis de abril del año dos mil quince, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número trescientos doce, de fecha diez de

abril del dos mil quince, repertorio tres mil quinientos diez. b) Que la

señora María Mercedes Yanzaguano Vélez, de manera individual

dentro de la citada compañía, es titular de UNA (1) participación que

equivale a SETENTA (70) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTE AMÉRICA; c) Que la Junta General Universal de socios de la

relacionada compañía, en sesión celebrada el veintidós de junio del año

dos mil dieciocho, con el voto favorable de la unanimidad de sus

miembros, resolvió autorizar la transferencia de participaciones dentro

de la relacionada compañía, conforme se desprende del acta de la

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706

citada sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. **TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:**

Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, dentro de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOL CIA LTDA.**, la señora

María Mercedes Yanzaguano Vélez, y su cónyuge Roberto Cajillima Tenecora, transfieren a favor del señor Rubén Humberto Guzhñay

Matute, los que les corresponde sobre UNA (1) participación que equivale a SETENTA (70) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, que en la actualidad en el Libro de Socios y

Participaciones de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOL CIA LTDA.**,

se encuentran registradas a nombre de María Mercedes Yanzaguano Vélez, con las que el señor Rubén Humberto Guzhñay Matute, pasa a ser nuevo socio de la relacionada compañía, dejando de ser socia la señora María Mercedes Yanzaguano Vélez. **CUARTA.- PRECIO.-** El

cesionario Rubén Humberto Guzhñay Matute, paga a la cedente, SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sobre la participación cedida a su favor, precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, razón por la cual, no habrá lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:**

Presente el cesionario, señor Rubén Humberto Guzhñay Matute, acepta

Msc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



Humberto Guzhñay Matute, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Art. ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía se la fija en SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted,

señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Dr. Eduardo Landy Guamán, Abogado Matr. No. Cero uno guion mil novecientos ochenta y uno guion siete F.A.A. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere,

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706

PAGINA EN BLANCO

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOL CIA LTDA.
CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2018

Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOMINADA EN SESIÓN

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día de hoy, veintidós de junio del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en el local social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOL CIA LTDA.**, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: María Mercedes Yanzaguanano Vélez, por sus propios derechos, María Teresa Cajillima Yanzaguanano, por sus propios derechos, Jorge Eduardo Montaña Yanzaguanano, por sus propios derechos, Gilberto Rolando Guncay Sangurima, por sus propios derechos, Alex Orlando Puma Ortega, por sus propios derechos, y Freddy Orlando Aucay Lalay, por sus propios derechos, todos quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia del titular señor, Jorge Eduardo Montaña Yanzaguanano, y actuando como secretaria la señora María Mercedes Yanzaguanano Vélez, Gerente, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado.

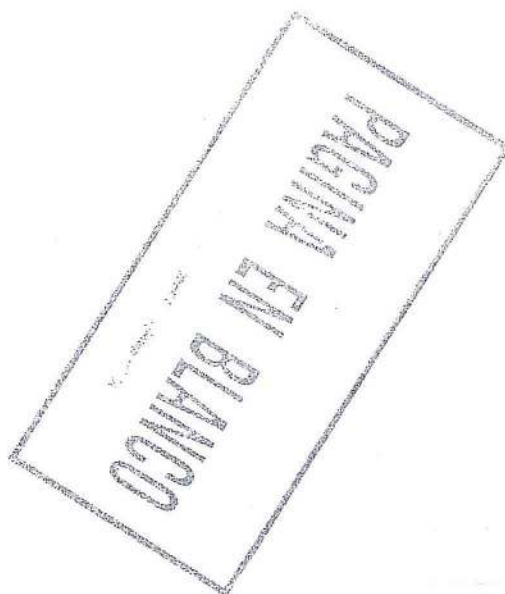
AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios presentes se resuelve: Autorizar a: María Mercedes Yanzaguanano Vélez, para que transfiera a favor del señor Rubén Humberto Guzhñay Matute, los derechos y acciones que le corresponden, sobre UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE EQUIVALE A SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que en la actualidad en el Libro de Socios y Participaciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOL CIA LTDA.**, se encuentran registradas a nombre de María Mercedes Yanzaguanano Vélez, transferencia con la que el cesionario señor Rubén Humberto Guzhñay Matute, consolida el dominio sobre tales participaciones y pasara a ser nuevo socio de la relacionada compañía.

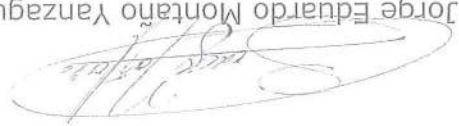
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diecisiete horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Jorge Eduardo Montaña Yanzaguanano
 PRESIDENTE

María Mercedes Yanzaguanano Vélez
 GERENTE-SECRETARIA



Jorge Eduardo Montaño Yanzaguanano
SOCIO



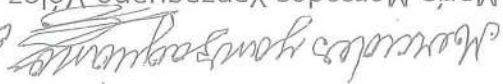
Alex Orlando Puma Ortega
SOCIO

0302634822


Maria Teresa Cajillima Yanzaguanano
SOCIA

0105754099


Maria Mercedes Yanzaguanano Velez
SOCIA

Mercedes yandzaguanano 010 742991


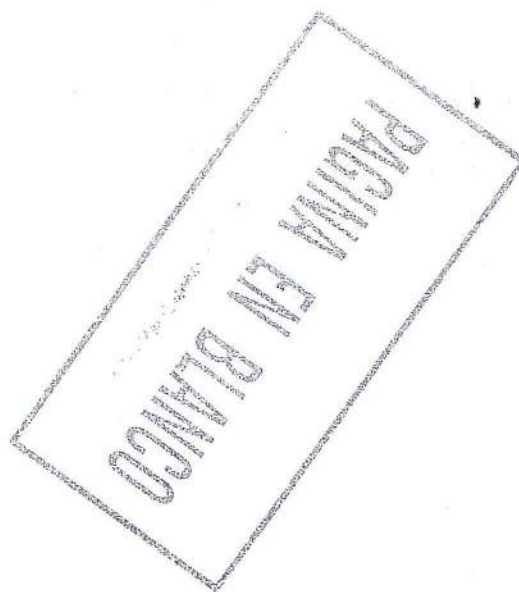
Freddy Orlando Aucay Lalvay
SOCIO

010454928-8


Gilberto Rolando Guncay Sangumina
SOCIO

0105754099





COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA
COTAJAMOL CIA LTDA.

María Mercedes Yanzaguano Vélez, Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Liviana
Jardines de Molinopamba COTAJAMOL CIA LTDA,

Certifica:

Que en sesión de junta universal de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOL CIA LTDA., celebrada en la ciudad de
Cuenca, el 22 de junio del 2018, a las 16H00, se resolvió por unanimidad, autorizar la
transferencia de UNA participación del valor de SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, de propiedad de la señora MARÍA MERCEDES YANZAGUANO VÉLEZ, a favor del
señor RUBÉN HUMBERTO GUZHÑAY MATUTE.

LO CERTIFICO.- María Mercedes Yanzaguano Vélez, Gerente. Cuenca, 22 de junio de 2018.

María Mercedes Yanzaguano Vélez
María Mercedes Yanzaguano Vélez
GERENTE



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101450088

Nombres del ciudadano: CAJILIMA TENECORA ROBERTO

Condición del cedyado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO

Cónyuge: YANZAGUANO VELEZ MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: CAJILIMA JOSE

Nombres de la madre: TENECORA MARIA C

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emissor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



181-132-14097

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 01017229911

Nombres del ciudadano: YANZAGUANO VELEZ MARIA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAJILIMA TENECORA ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: YANZAGUANO AGA LUIS

Nombres de la madre: VELEZ MARIA ROSALIA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emissor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Maria Mercedes Yanzaguan



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101010528

Nombres del ciudadano: GUZHÑAY MATUTE RUBEN HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN VASQUEZ ROSA LIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1973

Nombres del padre: GUZHÑAY SANTIAGO

Nombres de la madre: MATUTE RAQUEL

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emissor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CUIDADANIA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
CAJILIMA TENECORA
ROBERTO
AZUAY
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MERCEDES
YANZAGUANO VELAZ
010145008-8

000194342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CUIDADANIA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN MATUTE
RUBEN HUMBERTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA LIA
JARRIN VASQUEZ
010101052-8

000574842

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CUIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANZAGUANO VELAZ
MARIA MERCEDES
AZUAY
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO
CAJILIMA TENECORA
010172991-1

000807830

DIRECCIÓN GENERAL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
NINGUNA
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJILIMA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TENECORA MARIA C
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
FECHA DE EXPIRACION 2025-04-11
000194342

DIRECCIÓN GENERAL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
BASICA
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATUTE RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
FECHA DE EXPIRACION 2023-02-26
000574842

DIRECCIÓN GENERAL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
BASICA
QUEMACE DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANZAGUANO AGA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELAZ MARIA ROSALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
FECHA DE EXPIRACION 2022-08-23
000807830

ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN... FOLIOS 18
Juzgado del 2018

Dr. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
CONADIS

GUZUNAY MATUTE
RUBEN HUMBERTO
C.I. No.: 0101010528
CARNÉ No.: 01 22239
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 32%

FIRMA OFICIAL DIGITAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

YANZAGUANO Velez MARIA MERCEDES
NÚMERO 019 - 148
CÉDULA 0101729911

PROVINCIA AZUAY
CANTON PAUTE
PARROQUIA PAUTE
ZONA: 1

CIRCUNSCRIPCIÓN:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CALILIMA TENECORA ROBERTO
NÚMERO 004 - 232
CÉDULA 0101450088

PROVINCIA AZUAY
CANTON PAUTE
PARROQUIA PAUTE
ZONA: 1

CIRCUNSCRIPCIÓN:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

YANZAGUANO Velez MARIA MERCEDES
NÚMERO 019 - 148
CÉDULA 0101729911

PROVINCIA AZUAY
CANTON PAUTE
PARROQUIA PAUTE
ZONA: 1

CIRCUNSCRIPCIÓN:





Msc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca-Ecuador

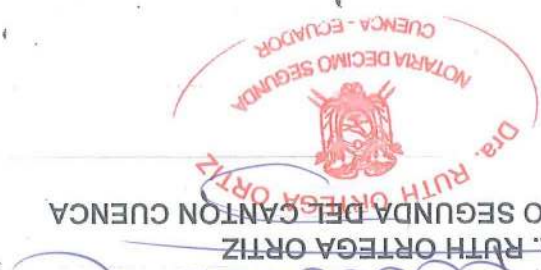


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual DOY FE.-

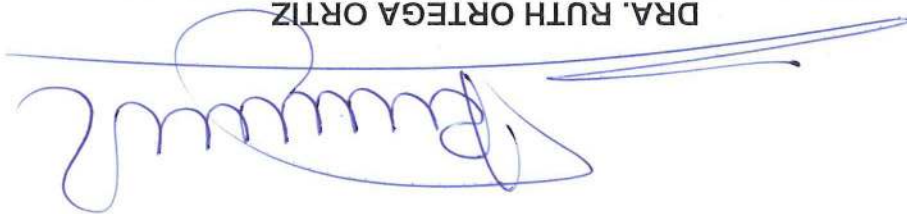
ROBERTO CAJILIMA TENECORA C.I. 0101450088
MARCIA YANZAGUANO VELEZ C.I. 0101729911

RUBEN GUZHNAV MATUTE C.I. 0101010528

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES otorgado por ROBERTO CAJILIMA TENECORA Y SRA., a favor de RUBEN GUZHNAV MATUTE. Cuenca, veinticinco de junio del dos mil dieciocho.



RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOL CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Décimo Segunda a mi cargo, con fecha seis de abril del año dos mil quince, he marginado la transferencia de participaciones que antecede.-
CUENCA, veinte y cinco de junio del año dos mil dieciocho.- DOY FE.-



DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 9254

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	19897
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	114
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA / CUENCA / 25/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOLCIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA JARDINES DE MOLINOPAMBA COTAJAMOLCIA LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 312, EL 10/ABRIL/2015.

CUAQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0323146

